

## LICA LIGA COLOMBIANA AUTISMO

LICA LIGA COLOMBIANA AUTISMO

LICA Liga Colombiana Autismo



En el municipio de Bogotá D.C siendo las 7:00 PM. Del día 24 de abril del 2019 se reunieron en la Calle 39 A número 26 A - 15 país Colombia las siguientes personas todas mayores de edad domiciliadas en la ciudad de Bogotá, Ibagué y Cali respectivamente con el fin de constituir una fundación, la cual esta enmarcada como una entidad sin ánimo de lucro, de base Familiar con régimen tributario especial, denominada **LICA Liga Colombiana Autismo**

N°	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Número documento de identidad	Domicilio	Aporte
1	Camila Andrea Castellanos Roncancio	Cédula de ciudadanía	1.026.283.417	Bogotá D.C	\$ 100.000
2	Edith Betty Roncancio Morales	Cédula de ciudadanía	28.816.890	Bogotá D.C	\$ 100.000
3	Héctor Castellanos Rodriguez	Cédula de ciudadanía	79.368.995	Bogotá D.C	\$ 100.000
4	Héctor Daniel Castellanos Roncancio	Cédula de ciudadanía	1.032.465.937	Bogotá D.C	\$ 100.000
5	Jesus Ader Aristizabal Tamayo	Cédula de ciudadanía	5.843.327	Ibagué	\$ 100.000
6	Juan José Castellanos Roncancio	Cédula de ciudadanía	1.032.495.148	Bogotá D.C	\$ 100.000
7	Luisa María Cuervo Roncancio, con 17 años de edad. Representada por sus padres Ana Judith Roncancio Morales. CC 39.543.102 y José Manuel Cuervo Cuervo con CC 79.320.269	Tarjeta de Identidad	1.000.506.309	Bogotá D.C	\$ 100.000
8	Luz Esther Calvache López	Cédula de ciudadanía	32.002.101	Bogotá D.C	\$ 100.000
9	Luz Marina Méndez Garcia	Cédula de ciudadanía	26.542.862	Bogotá D.C	\$ 100.000
10	María Teresa Trujillo Galves	Cédula de ciudadanía	1.010.033.766	Cali	\$ 100.000
11	Sebastian Villarraga Araque	Cédula de ciudadanía	1.031.173.401	Bogotá D.C	\$ 100.000

Con un patrimonio de Un millón cien mil pesos Mcte (\$1.100.000)

Acto seguido la presidente somete a consideración de los asistentes el siguiente orden del día, siendo aprobado por unanimidad:

1. Elección del presidente y secretario de la reunión
2. Voluntad y necesidad de constituir una Organización para continuar con el trabajo que se viene desarrollando desde hace 10 años (2009) por los derechos de las personas con trastorno del espectro autista de Colombia; transformando prácticas y condiciones de exclusión, visibilizándolos desde sus capacidades y necesidades para lograr igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos, que les permita desarrollar su proyecto de vida, impactando

## LICA LIGA COLOMBIANA AUTISMO

favorablemente su calidad de vida y la de su familia, que a cargo de la Fundación LICA - Liga Colombiana Autismo



3. Elaboración y aprobación de los estatutos.
4. Elección del consejo Directivo y su presidente
5. Elección del Representante Legal principal y suplente
6. Elección del Director
7. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente.
8. Aceptación de cargos
9. Lectura y aprobación de la presente acta
10. Cierre de la sesión

Para efectos de la presente asamblea de constitución de LICA Liga Colombiana Autismo, actuó como presidenta la señorita Luz Marina Méndez García, identificada con cédula No. 26.542.862 de Bogotá y como secretaria la señora Edith Betty Roncancio Morales, identificada con cédula de ciudadanía número 28.816890 de Libano (Tolima).

### 3. Elaboración y aprobación de los Estatutos

Se redactan y se da lectura detallada a los estatutos que regirán a LICA Liga Colombiana Autismo, artículo por artículo, los cuales son debatidos y aprobados por unanimidad, los que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

### 4. Elección del Consejo Directivo y su Presidente

Se nombran los miembros que harán parte del consejo directivo y el presidente del mismo. Nombramientos que son aprobados por unanimidad entre los miembros fundadores y son los siguientes:

Nombres y Apellidos	Número de cédula de ciudadanía	Cargo
Camila Andrea Castellanos Roncancio	1.026.283.417	Miembro Consejo Directivo
Héctor Castellanos Rodríguez	79.368.995	Presidente Consejo Directivo
Jesus Ader Aristizabal Tamayo	5.843.327	Miembro Consejo Directivo
Luz Esther Calvache López	32.002.101	Miembro Consejo Directivo
Luz Marina Méndez García	26.542.862	Miembro Consejo Directivo

### 5. Elección del Director y Representante Legal suplente

Se elige el Director por postulación mayoritaria de los asistentes asambleístas; a Edith Betty Roncancio Morales Identificada con cédula de ciudadanía número **28.816.890** de Libano (Tolima), representante legal suplente Camila Andrea Castellanos Roncancio, identificada con cédula de ciudadanía número **1.026.283.417** de Bogotá,

### 6. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente

Se eligió por unanimidad, como Revisor Fiscal principal a la señora **LEYDI PAOLA OROZCO GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.012.346.383** y Tarjeta Profesional **225015-T**, y como Revisor fiscal suplente al señor **JOHN JAIRO TORRES GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.049.628.993** de Chiquinquirá (Boyacá) y tarjeta profesional **207978- T**

### 7. Elección del secretario general

## LICA LIGA COLOMBIANA AUTISMO

## LICA01 : ACTAS

Se elige por unanimidad al señor Jesús Ader Aristizabal Tamayo como secretario general, quien será el responsable de las actas de LICA Liga Colombiana Autismo y tendrá las siguientes atribuciones y funciones:



- a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.
- b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.
- c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
- d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.
- e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
- f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
- g) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la junta directiva le asignen.

**8. Aceptación de cargos**

Todas las personas anteriormente designadas estando presentes, aceptan los nombramientos de los cargos para los cuales fueron elegidos.

**9. Lectura y aprobación de la presente acta**

Después de una hora de receso, se reanuda la reunión, se elaboro y se dio lectura a la presente acta, la que se aprobó por unanimidad.

**10. cierre de la sesión**

Siendo las 10.30 P.M se da por terminada la reunión, y se firma la presente acta por quines actuaron como presidente y secretaria de la reunión.

  
LUZ MARINA MENDEZ GARCIA  
Presidente

  
EDITH BETTY RONCANCIO MORALES  
Secretaria